



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00713367-UNC-ME#SAE

VISTO

Lo manifestado y solicitado por la estudiante de la Facultad de Psicología, Erika Mabel GONZALEZ DNI: 36.239.657, respecto al reintegro del pago de la Cuota Única Anual 2021 de la actividad Práctica Deportiva Funcional de la Dirección de Deportes SAE;

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante es alumna regular de la Facultad de Psicología cuyo certificado y DNI se adjuntan en el orden 5 y orden 6 del expediente de referencia;

Que se inscribió para realizar la actividad física Práctica Deportiva Funcional durante el año 2021, y luego de realizados los estudios clínicos pertinentes para obtener el apto, el valor hallado de la Hemoglobina obrante en el orden 5, resultó por debajo del normal y, en consecuencia, el Departamento Médico de la Dirección de Salud Estudiantil de esta Secretaría aconsejó a la alumna no realizar actividad física hasta tanto dichos valores se normalicen, según consta en el orden 13 y orden 14 de estas actuaciones;

Que se agrega en el orden 4 el cupón y comprobante de pago para la realización de la actividad;

Que el Departamento Contable de la Dirección de Deportes informa en el orden 18 que se efectivizó el pago de la inscripción por un monto de Pesos Un Mil Quinientos C/00/100 (\$1.500,00) generándose la Factura N°. FAC-DEP: 047130000011328, y que existe disponibilidad presupuestaria para efectuar el reintegro de la Cuota Única Anual 2021 a la alumna Erika Mabel GONZALEZ;

Que el mencionado egreso se imputará a las partidas presupuestarias

informadas en el orden 18;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR al Departamento Contable de la Dirección de Deportes a efectuar el reintegro por un importe de Pesos Un Mil Quinientos C/00/100 (\$1.500,00), a la alumna Erika Mabel GONZALEZ DNI: 36.239.657.

ARTÍCULO 2º: Imputar el egreso por el monto de Pesos Un Mil Quinientos C/00/100 (\$1.500,00) a las Partida Presupuestarias:

A.0001.047.002.002.12.07.02.00.01.00.2.0.0.0000.1.21.3.4 –
Pesos Cuatrocientos Cincuenta C/00/100 (\$450,00).

A.0001.047.002.002.12.07.02.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 –
Pesos Un Mil Cincuenta C/00/100 (\$1.050,00).

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese a la Dirección de Deportes, a la Dirección de Salud Estudiantil, al Dpto. Contable de la Dirección de Deportes, y a la interesada. Cumplido, archívese.

eb